

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD

Orden Foral 902/2018 del diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad, de 28 de septiembre, por la que se somete a información pública la modificación de oficio de tráfico e itinerarios en la línea 9 Vitoria-Gasteiz/Logroño del servicio público, mediante concesión, del transporte interurbano regular de uso general de viajeros por carretera en el Territorio Histórico de Álava AR-03 Rioja Alavesa

Mediante Acuerdo 472 del Consejo de Diputados de 23 de septiembre de 2014, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento abierto de la "Gestión del Servicio Público, mediante concesión, del transporte interurbano regular de uso general de viajeros por carretera en el Territorio Histórico de Álava. AR-03 Rioja Alavesa", con un plazo de duración de 10 años y un precio de licitación de 1,354 euros/km.

El citado expediente de contratación contiene los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la licitación. Este último contiene en sus anexos el proyecto de la concesión en el que se establecen las rutas, itinerarios y horarios de los servicios a prestar y se determinan los medios materiales y personales a adscribir.

Mediante Acuerdo 248 del Consejo de Diputados de 19 de mayo de 2015, se adjudicó a la empresa Líneas Regulares de Álava, SL el citado contrato, por un precio de 1,217 euros/km. El día 29 de junio de 2015 comenzaron a prestarse los servicios correspondientes a la citada concesión.

Los servicios de la concesión AR-03 Rioja Alavesa, tal y como figura en los itinerarios y horarios contemplados en el proyecto (anexo I) del pliego de prescripciones técnicas aprobado mediante el citado Acuerdo 472/2014, se prestan mediante las siguientes líneas:

- Línea 7: Vitoria-Gasteiz / Ventas de Armentia / Bernedo / Lagrán.
- Línea 8: Logroño / Oyón-Oion / Barriobusto / Laguardia.
- Línea 9: Vitoria-Gasteiz / Logroño.
- Línea 10: Logroño / Haro.
- Línea 11: Logroño / Villabuena de Álava.
- Línea 12: Vitoria-Gasteiz / Haro.

En el momento actual, teniendo en cuenta las nuevas necesidades de los viajeros que se han ido detectando y con la finalidad de atender diversas peticiones planteadas por los municipios afectados, el Servicio de Movilidad y Transportes presenta memoria justificativa para la modificación de tráfico e itinerarios en la Línea 9 Vitoria-Gasteiz/Logroño de la concesión AR-03, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 77 a 80 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT).

En concreto se propone aprobar de oficio las siguientes modificaciones:

– Añadir un nuevo tráfico en la línea 9 Vitoria-Gasteiz/Logroño que incluirá la localidad de San Vicente de la Sonsierra, población ya atendida en el título concesional a través de la línea 10 Logroño/Haro pero actualmente sin conexión directa con Vitoria-Gasteiz.

— Crear un nuevo itinerario en la línea 9 Vitoria-Gasteiz/Logroño que discurrirá por el Puerto de Bernedo, incluyendo en la ruta el servicio a las localidades navarras de Meano y Lapoblación que hasta la fecha no se atendían en la concesión AR-03.

A la vista de la memoria presentada se considera que se cumplen los requisitos establecidos por la citada normativa estatal, marco legal que resulta de aplicación al servicio AR-03 al discurrir no sólo por la Comunidad Autónoma del País Vasco sino también por las comunidades de La Rioja y Castilla y León.

Una vez concedida audiencia de la empresa adjudicataria, a la vista del artículo 79 del ROTT procede asimismo someter a información pública la propuesta de modificación de tráficos e itinerarios.

Visto el informe emitido al efecto con fecha 13 de septiembre de 2018 por el Servicio de Movilidad y Transportes.

Visto lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Diputados número 692/2015, de 9 de diciembre, que faculta al diputado foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad para la aprobación durante la vigencia del contrato de la concesión AR-03 Rioja Alavesa de todos aquellos actos formales y de gestión que corresponden al órgano de contratación.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me competen como diputado foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

DISPONGO

Primero. Someter a información pública la modificación de oficio de tráficos e itinerarios en la línea 9 Vitoria-Gasteiz/Logroño del servicio público, mediante concesión, del transporte interurbano regular de uso general de viajeros por carretera en el Territorio Histórico de Álava AR-03 Rioja Alavesa, en los términos contemplados en la memoria justificativa anexa a la presente resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOTA y en el Boletín Oficial del Estado, así como en la página web de la Diputación Foral de Álava www.araba.eus y abrir un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles.

Tercero. Remitir un ejemplar de la memoria justificativa de modificación de la concesión AR-03 al Gobierno de La Rioja, a la Junta de Castilla y León, al Ministerio de Fomento, al Consejo Nacional de Transportes Terrestres y al Comité Nacional del Transporte por Carretera a los efectos de emisión del correspondiente informe en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la correspondiente notificación.

Cuarto. La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de poder interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Vitoria-Gasteiz, 28 de septiembre de 2018

Diputado Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad
JESÚS MARÍA LÓPEZ UBIERNA

Directora de Infraestructuras Viarias y Movilidad
MARÍA ÁNGELES GUTIÉRREZ ONDARZA

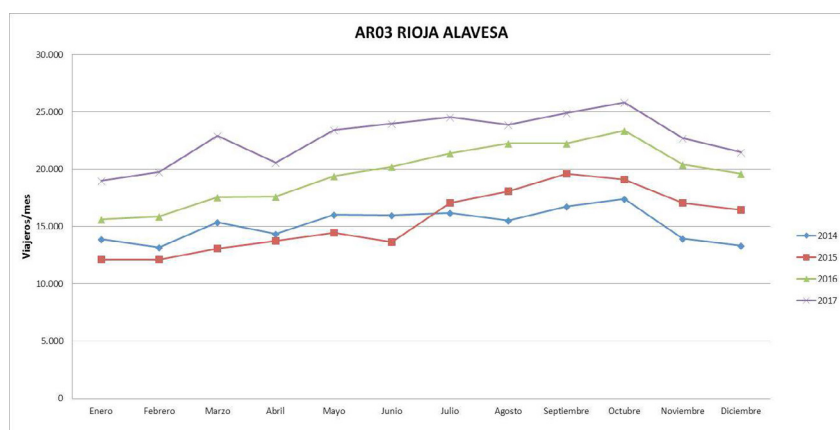
CONCESIÓN AR03 VITORIA-RIOJA ALAVESA

Modificación Tráficos e Itinerarios en Línea 9 Vitoria-Logroño

MEMORIA

Resumen

La concesión AR03 Rioja Alavesa, competencia del Territorio Histórico de Álava, inició sus servicios el 29-6-2015. Los resultados desde entonces han sido muy satisfactorios, con un aumento de viajeros sostenido año tras año. Se trata de una concesión subvencionada por la administración, con un índice actual de cobertura tarifaria del 45%. La buena marcha de los viajeros y la recaudación, por encima de las expectativas iniciales, permite expandir el servicio para satisfacer diversas demandas de la ciudadanía y municipios concernidos.



Se proponen a continuación unas modificaciones de muy escasa dimensión cuantitativa pero que por los cambios cualitativos que suponen (añadir nuevos tráfico, añadir nuevos municipios antes no cubiertos, creación de un nuevo itinerario) deben tramitarse como una modificación del contrato concesional, según el artículo 78 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT, aprobado inicialmente por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre), siguiendo el procedimiento establecido para estos casos.

Las modificaciones consisten en:

-Añadir nuevos tráfico entre localidades ya incluidas en el ámbito concesional pero que en este momento no cuentan con una relación directa entre ellas.

-Crear un nuevo itinerario de la línea 9 Vitoria-Logroño por el puerto de Bernedo. Esto permite ofrecer servicios regulares de transporte a dos pequeños municipios navarros, Lapoblación y Meano, que hasta ahora carecían de él, por lo que debe formalizarse previamente la inclusión de estas localidades en el ámbito concesional.

Se presenta esta memoria justificativa, con el contenido conforme a los artículos 78, 79 y 80 del ROTT.

1. Modificación San Vicente de la Sonsierra

1.1. Población afectada:

San Vicente de la Sonsierra: 1.014 habitantes (total municipal, INE, 2017)

1.2. Descripción del cambio propuesto:

Se limita a añadir el nuevo tráfico de conexión directa entre San Vicente de la Sonsierra y Vitoria. Se resalta en gris en la matriz de tráficos la nueva relación propuesta

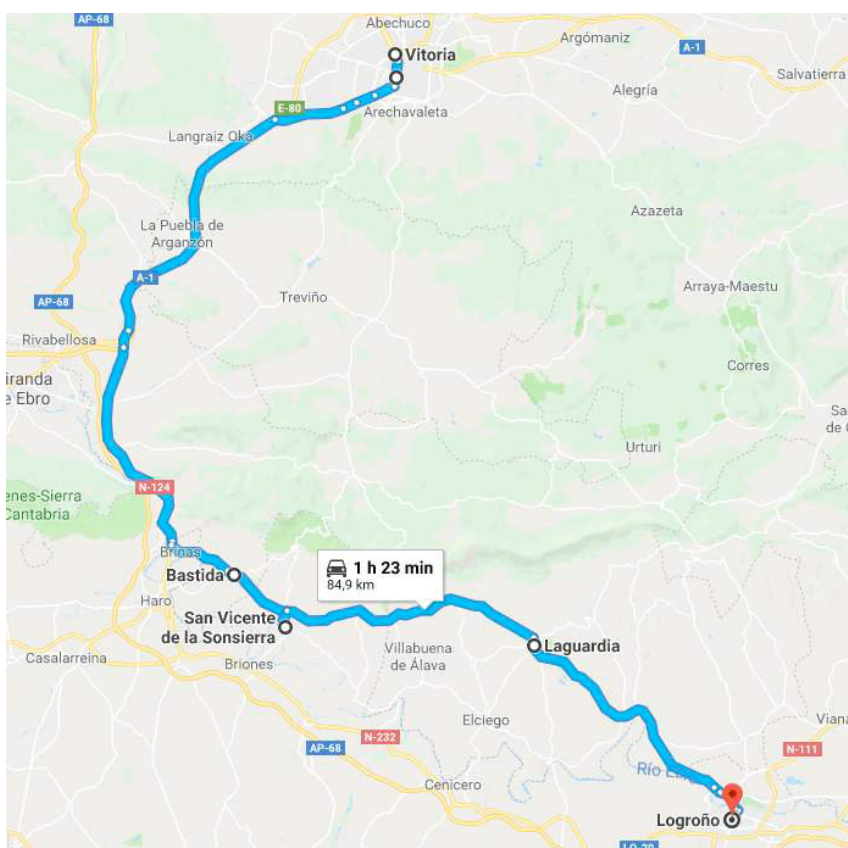
	Vitoria-Gasteiz	Labastida	San Vicente de la Sonsierra	Ábalos	Samaniego	Leza	Laguardia	Logroño
Vitoria-Gasteiz		S	S	S	S	S	S	S
Labastida	S		S	S	S	S	S	S
San Vicente de la Sonsierra	S	S		S	S	S	S	S
Ábalos	S	S	S		S	S	S	S
Samaniego	S	S	S	S		S	S	S
Leza	S	S	S	S	S		S	S
Laguardia	S	S	S	S	S	S		S
Logroño	S	S	S	S	S	S	S	

Inicialmente, no se incluyó este tráfico en la línea 9 Vitoria-Logroño, ya que la prioridad era conseguir un tiempo de recorrido competitivo, en torno a 80 minutos, para la relación Vitoria-Logroño (bien fuese por el itinerario del Puerto de Herrera o por el itinerario de las Conchas de Haro). Se consideró que la entrada a San Vicente de la Sonsierra (desvío de unos 5 minutos en tiempo) podía comprometer dicho objetivo y por otra parte, los tráficos fundamentales de San Vicente de la Sonsierra, que son con las cabeceras de Haro y Logroño, ya estaban servidos mediante otra línea de esta misma concesión, la L10 "Logroño-Haro por Laguardia".

En este momento, tras dos años y medio de funcionamiento, los resultados generales de la concesión AR03 y en particular los de la línea 9 Vitoria-Logroño son muy positivos. Se ha producido un gran aumento de viajeros, lo que ha permitido mantener durante todo el año la ruta Vitoria-Logroño por Conchas de Haro. Inicialmente se circunscribía esta ruta al período de vialidad invernal, durante el cual resulta condicionada la circulación por el Puerto de Herrera. La demanda de los usuarios ha aconsejado que un número creciente de expediciones se realice por Conchas de Haro también durante el período de verano, lo cual permitirá utilizar autobuses de mayor capacidad.

Los vecinos/as y el Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra han solicitado repetidas veces la conexión directa con Vitoria, tal como se realizaba dentro de la anterior concesión P-12 Vitoria-Logroño por Laguardia. Según la experiencia operativa, se considera en este momento que es posible acceder a dicha petición sin llegar a comprometer los tiempos generales de circulación y las holguras asignadas a los servicios Vitoria-Logroño. Inicialmente, se propone incluir parada en San Vicente de la Sonsierra en tres expediciones diarias por sentido dentro de esta L9.

1.3. Plano y descripción de los nuevos recorridos



La entrada en San Vicente, considerando la media de ambos sentidos, aumenta en 1,4 km la longitud del itinerario. En anexo se incluye la tabla detallada del itinerario con sus paradas y distancias, parciales y totales.

La modificación no supone coincidencia de tráficos alguna con concesiones de otras administraciones. Todas las relaciones de San Vicente de la Sonsierra se prestan mediante concesiones competencia de esta Diputación y las coincidencias se dan sólo a nivel de línea, intraconcesionalmente:

Dentro de la concesión AR03 Rioja Alavesa:

La “línea 10 Logroño-Haro por Laguardia”, une a San Vicente con dichas cabeceras y con el resto de localidades intermedias.

La modificación ahora planteada en la L9 reforzará la conexión de San Vicente con Logroño y permitirá acceder a Vitoria sin necesidad de transbordo en Haro o Labastida.

La concesión C02 Bilbao-Logroño permite exclusivamente la conexión de San Vicente con Bilbao.

1.3. Previsión de variación en el número de usuarios:

La nueva parada en San Vicente de la L9 generará nuevos usuarios. Se han estimado de forma sencilla extrapolando los datos de una localidad cercana, Ábalos, que presenta características similares (pertenencia administrativa a La Rioja, distancia parecida a las respectivas cabeceras, servicio redundante entre las líneas L9 y L10). La extrapolación se ha hecho en proporción directa a las poblaciones respectivas y al número de expediciones de la línea 9 con parada en cada una de ellas.

Viajeros Abalos 2017 en Línea 9				
Origen-Destino	VITORIA	ABALOS	RESTO	LOGROÑO
VITORIA			195	
ABALOS		134		41
RESTO			61	
LOGROÑO			739	
	ABALOS	SAN VICENTE		
Población	249	1.014		
Expediciones/año L9	4.598	2.178		
Viajeros/año San Vicente (previstos) en Línea 9				
Origen-Destino	VITORIA	SAN VICENTE	RESTO	LOGROÑO
VITORIA			376	
SAN VICENTE	258		79	430
RESTO			118	
LOGROÑO			1.426	

En resumen, cuando el cambio esté consolidado se prevé que haya unos 600 viajeros/año entre San Vicente y Vitoria, 1.800 viajeros adicionales entre San Vicente y Logroño y 200 viajeros adicionales entre San Vicente y el resto de localidades.

1.4. Repercusión económica y tarifaria,

El cambio propuesto no afecta a las tarifas abonadas por el usuario. Sólo afecta levemente al déficit que sostiene la administración en la medida en que varían tanto los ingresos previstos como el coste que se reconoce al concesionario.

Multiplicando los viajeros anteriormente calculados por la percepción media de cada relación (IVA exc.), se obtienen unos ingresos adicionales aproximados de 8.520 euros/año:

$$\text{-San Vicente-Vitoria: } 600 * 3,0 = 1.800$$

$$\text{-San Vicente-Logroño: } 1.800 * 3,6 = 6.480$$

$$\text{-San Vicente-Resto: } 200 * 1,2 = 240$$

Desde el punto de vista de los costes, la entrada en San Vicente, considerando ambos sentidos, aumenta en 1,4 km la longitud media del itinerario. La retribución del concesionario se calcula según un precio por km (PPK), actualmente de 1,199 €/km. Lo que aplicado a un total de 2.178 expediciones (363 días, 3 expediciones por sentido), supone un coste adicional de 3.655,99 euros/año.

$$2.178 * 1,4 * 1,199 = 3.655,99 \text{ euros}$$

1.5. Justificación de la disponibilidad de los medios materiales necesarios para la explotación

El cambio propuesto no requiere variar el número de vehículos utilizados en la concesión.

2. Modificación nueva ruta Puerto de Bernedo

2.1. Poblaciones afectadas:

Condado de Treviño: 1.339 habitantes (núcleos afectados, Ventas de Armentia, Argote, Albaina, Bajauri, Obecuri)

Bernedo: 504 habitantes (núcleos afectados, Bernedo y Navarrete)

Lapoblación: 125 habitantes

Meano: 93 habitantes

Yécora: 270 habitantes

Oion: 3.338 habitantes

Las cifras de población corresponden a los totales municipales del año 2017 según INE e incluye más núcleos de los propiamente afectados.

2.2. Descripción del cambio propuesto:

La línea 9 Vitoria-Logroño dispone actualmente de dos itinerarios:

-Itinerario por Las Conchas de Haro y Labastida, por las carreteras N-1, N-124 y A-124 (durante todo el año)

-Itinerario por Condado de Treviño, Peñacerrada y Puerto de Herrera, por la carretera A-2124. Se presta sólo fuera del período de vialidad invernal, del 16 de abril al 14 de noviembre. En invierno la alta cota del Puerto de Herrera (1.100 metros) genera problemas de nieve y hielo que desaconsejan la circulación regular de autobuses.

Se propone ahora introducir un tercer itinerario:

-Discurriría por Condado de Treviño, Bernedo, puerto de Bernedo (cota 990 metros), Yecora y Oion, utilizando las carreteras A-126 y A-2126.

-Este nuevo itinerario permite ofrecer nuevos tráficos no prestados hasta ahora, resaltados en gris dentro de la matriz de tráficos. Destaca la conexión directa de Oion con Vitoria. También permite ofrecer un mínimo servicio regular a las localidades de Lapoblación y Meano que no estaban incluidas en el ámbito concesional. El resto de municipios ya contaban con servicio regular con Logroño (Yécora y Oion mediante la línea 8) o con Vitoria (Bernedo y Condado de Treviño mediante la línea 7).

	Vitoria-Gasteiz	Condado de Treviño	Bernedo	Lapoblación	Meano	Yécora	Oion	Logroño
Vitoria-Gasteiz		S	S	S	S	S	S	S
Condado de Treviño	S		S	S	S	S	S	S
Bernedo	S	S		S	S	S	S	S
Lapoblación	S	S	S		S	S	S	S
Meano	S	S	S	S		S	S	S
Yécora	S	S	S	S	S		S	S
Oion	S	S	S	S	S	S		S
Logroño	S	S	S	S	S	S	S	

-El tiempo de recorrido es equivalente al de los otros dos itinerarios, 85 minutos, (sin incluir holguras de regulación). Desde este punto de vista no supone empeoramiento significativo del servicio para los viajeros del trayecto completo Vitoria-Logroño.

-Estaría disponible en las mismas condiciones que el itinerario del Puerto de Herrera, del 16 de abril al 14 de noviembre.

-Se utilizarán autobuses de un máximo de 10 metros de longitud, al igual que en la ruta por Puerto de Herrera.

-La combinación de los tres itinerarios, durante los 7 meses de verano, de abril a noviembre, garantiza el cumplimiento de dos objetivos:

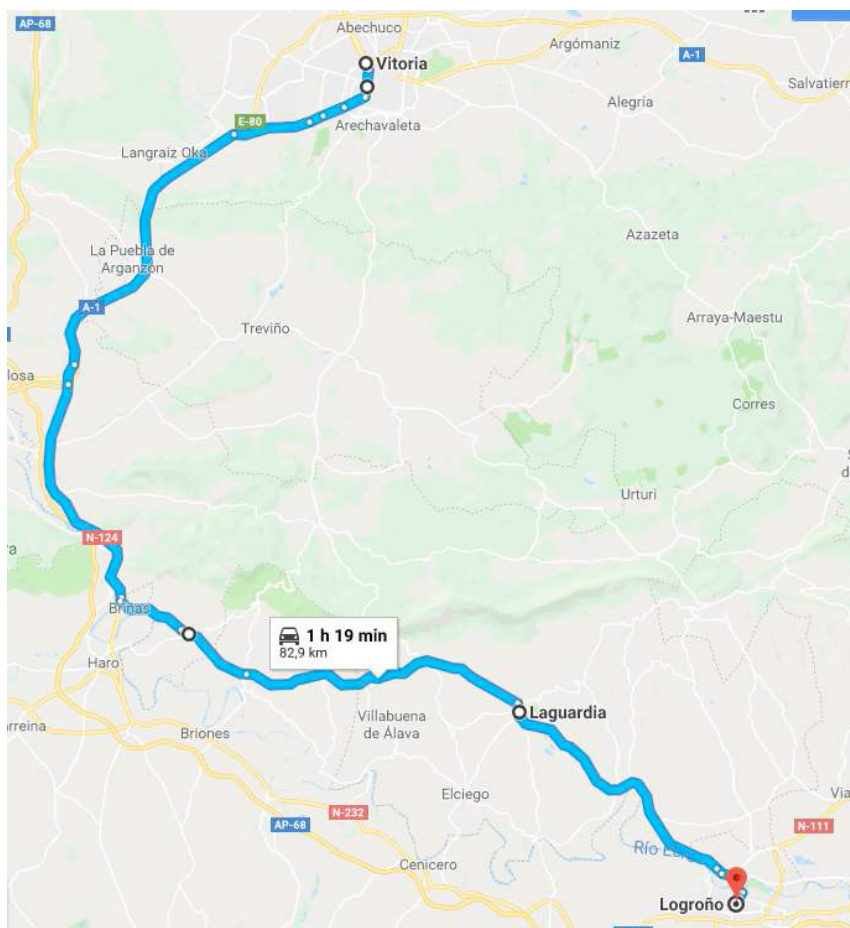
-Ofrecer un servicio de alta calidad, en frecuencia y tiempos de recorrido, a los usuarios de las localidades extremas, Vitoria y Logroño, que suponen el grueso de viajeros de la línea.

-Ofrecer un nivel de servicio suficiente a las diferentes localidades intermedias de los tres itinerarios, que representan en general poblaciones pequeñas o muy pequeñas, de una forma eficiente y económica. La opción por recorridos pasantes intercapitales abarata mucho el coste respecto a líneas dedicadas exclusivamente a estas zonas de baja densidad.

2.3. Plano y descripción de los nuevos recorridos

Se muestran a continuación los dos itinerarios existentes y el tercero que se propone:

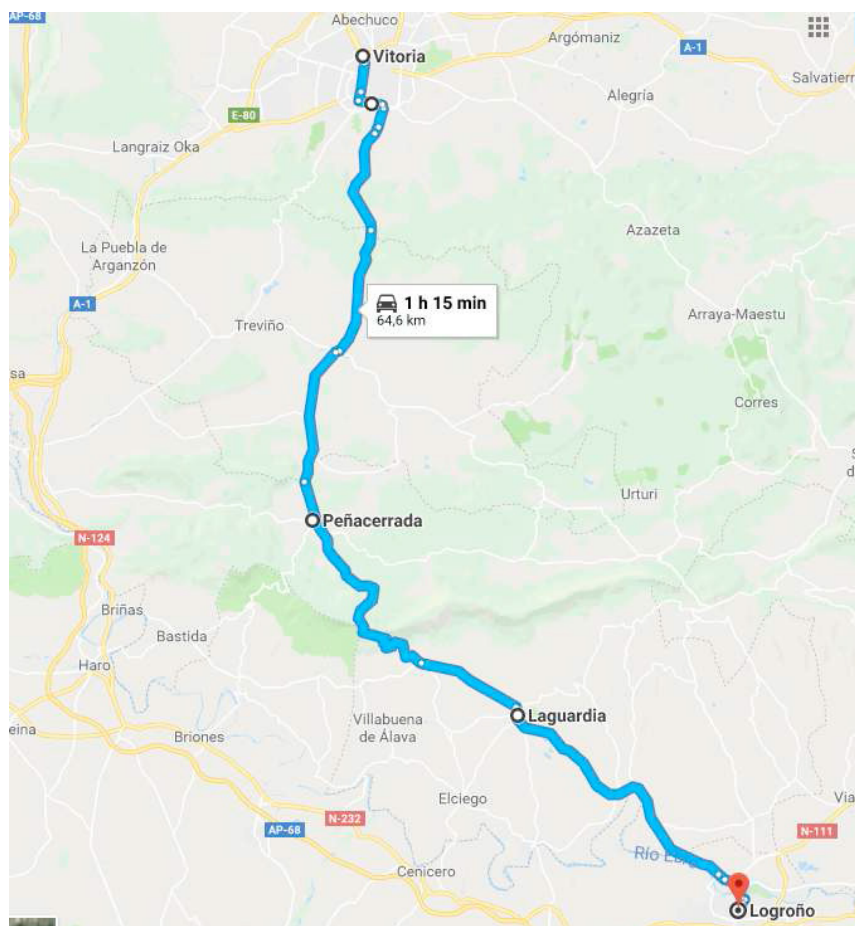
Itinerario existente por Las Conchas de Haro



Entre Vitoria y Labastida presenta coincidencia de tráfico con la “Línea 12 Vitoria-Haro” de esta misma concesión AR03.

Entre Labastida y Logroño presenta coincidencia de tráfico con la “Línea 10 Logroño-Haro (por Laguardia)” de esta misma concesión AR03.

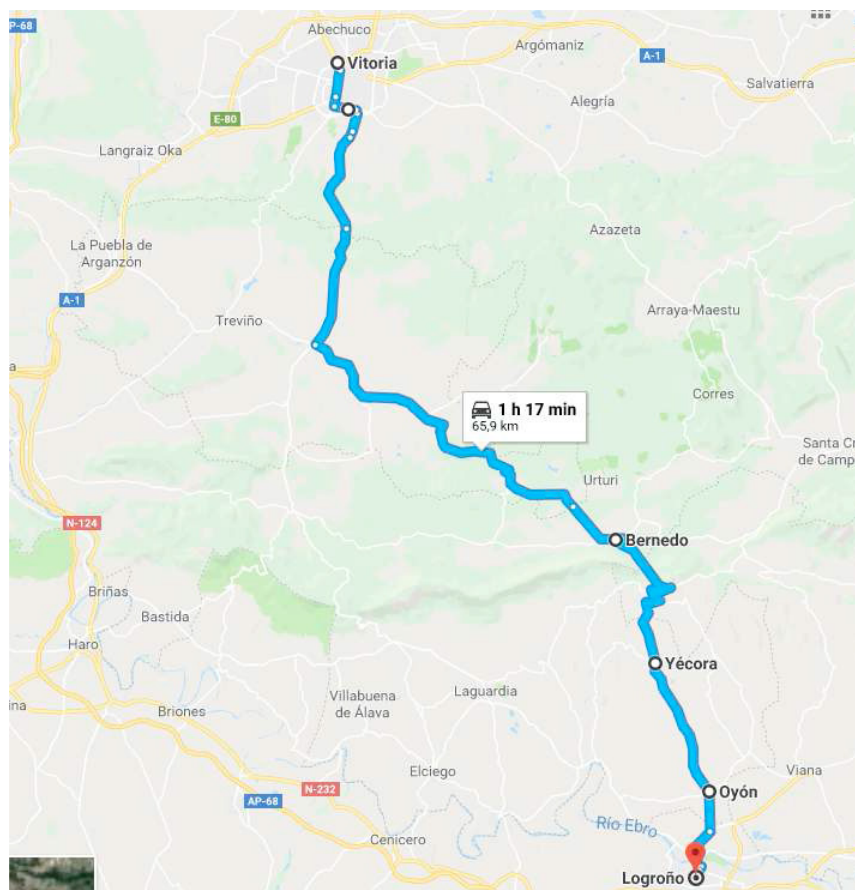
Itinerario existente por Puerto de Herrera



Entre Vitoria y Peñacerrada presenta coincidencia de tráfico con la “Línea 7 Vitoria-Ventas-Bernedo-Lagran” de esta misma concesión AR03.

Entre Laguardia y Logroño presenta coincidencia de tráfico con la “Línea 10 Logroño-Haro (por Laguardia)” de esta misma concesión AR03.

Nuevo itinerario propuesto por Puerto de Bernedo



Entre Vitoria y Bernedo presenta coincidencia de tráfico con la “Línea 7 Vitoria-Ventas-Bernedo-Lagran” de esta misma concesión AR03.

Entre Yécora y Logroño presenta coincidencia de tráfico con la “Línea 8 Logroño-Oion-Elvillar-Laguardia” de esta misma concesión AR03.

2.4. Previsión de variación en el número de usuarios

Los nuevos servicios propuestos por el Puerto de Bernedo se acompañan de una reorganización más amplia de los horarios de expediciones por los diversos itinerarios. En términos netos se redistribuyen algunas expediciones del itinerario de Herrera a los itinerarios por Las Conchas de Haro y por Bernedo.

ACTUAL	Nº días	Expediciones/día				Expediciones/año			
		Conchas	Herrera	Bernedo	TOTAL	Conchas	Herrera	Bernedo	TOTAL
Período Vialidad Invernal	150					2.602	0	0	2.602
Laboral	103	18	0	0	18	1.854	0	0	1.854
Fin semana y Festivos	47	16	0	0	16	752	0	0	752
Navidad: 24-12 y 31-12	2	-2				-4			-4
Período No Vialidad Invernal	213					2.002	2.556	0	4.558
Laboral	149	10	12	0	22	1.490	1.788	0	3.278
Fin semana y Festivos	64	8	12	0	20	512	768	0	1.280
TOTAL	363					4.604	2.556	0	7.160
Km/exp									
						Conchas	Herrera	Bernedo	
						83,7	65,3	67,7	
Km/año									
						Conchas	Herrera	Bernedo	TOTAL
Período Vialidad Invernal						217.787,4	0,0	0,0	217.787,4
Laboral						155.179,8	0,0	0,0	155.179,8
Fin semana y Festivos						62.942,4	0,0	0,0	62.942,4
Navidad: 24-12 y 31-12						-334,8	0,0	0,0	-334,8
Período No Vialidad Invernal						167.567,4	166.906,8	0,0	334.474,2
Laboral						124.713,0	116.756,4	0,0	241.469,4
Fin semana y Festivos						42.854,4	50.150,4	0,0	93.004,8
TOTAL						385.354,8	166.906,8	0,0	552.261,6
PROPUESTA	Nº días	Expediciones/día				Expediciones/año			
		Conchas	Herrera	Bernedo	TOTAL	Conchas	Herrera	Bernedo	TOTAL
Período Vialidad Invernal	150					2.808	0	0	2.808
Laboral	103	20	0	0	20	2.060	0	0	2.060
Fin semana y Festivos	47	16	0	0	16	752	0	0	752
Navidad: 24-12 y 31-12	2	-2				-4			-4
Período No Vialidad Invernal	213					2.151	1.853	852	4.856
Laboral	149	11	9	4	24	1.639	1.341	596	3.576
Fin semana y Festivos	64	8	8	4	20	512	512	256	1.280
TOTAL	363					4.959	1.853	852	7.664
Km/exp									
						Conchas	Herrera	Bernedo	
						83,7	65,3	67,7	
Km/año									
						Conchas	Herrera	Bernedo	TOTAL
Período Vialidad Invernal						235.029,6	0,0	0,0	235.029,6
Laboral						172.422,0	0,0	0,0	172.422,0
Fin semana y Festivos						62.942,4	0,0	0,0	62.942,4
Navidad: 24-12 y 31-12						-334,8	0,0	0,0	-334,8
Período No Vialidad Invernal						180.038,7	121.000,9	57.680,4	358.720,0
Laboral						137.184,3	87.567,3	40.349,2	265.100,8
Fin semana y Festivos						42.854,4	33.433,6	17.331,2	93.619,2
TOTAL						415.068,3	121.000,9	57.680,4	593.749,6
									Aumento de Expediciones/año:
									504
									Aumento de km/año:
									41.488,0

En anexo se presentan los nuevos horarios previstos en la L9, para la temporada de Invierno y la de Verano.

Los criterios para esta nueva planificación de horarios son:

- Establecer una rotación de al menos 4 Idas y 4 Vueltas diarias todo el año por las Conchas de Haro, concatenadas, que puedan ser prestadas por un nuevo vehículo de mayor capacidad, (longitud, 12 a 13 metros, 47 a 51 plazas).
- Para permitir la concatenación anterior es preciso generar dos nuevas expediciones por sentido en día laboral:
 - La expedición “Logroño-Vitoria, 8:00” que actualmente se realiza por Herrera en verano, pasa a realizarse por Las Conchas, con el vehículo de 12 metros. Para garantizar la cobertura a la zona de Treviño-Montaña en esa franja horaria se genera una nueva expedición “Logroño-Vitoria, 7:20, por Herrera”. Esta nueva expedición tiene un alto atractivo en sí misma, para personas que empiezan su trabajo o jornada de estudio a las 9:00 en Vitoria.
 - Esta nueva expedición “Logroño-Vitoria, 7:20, por Herrera”, conlleva una expedición de retorno, que se concreta en “Vitoria-Logroño, 9:00, por Herrera”. Esta expedición de retorno también tiene un potencial comercial, si bien inferior al sentido principal.
 - Por el atractivo comercial mencionado, ambas expediciones “Logroño-Vitoria, 7:20” y “Vitoria-Logroño, 9:00” se mantendrán durante el período de vialidad invernal, utilizando entonces la ruta de Las Conchas.
- Cubrir de forma suficiente las diversas localidades intermedias, en todas las franjas horarias de la semana, en combinación con el resto de líneas cortas de la concesión (L7, L8, L10, L11 y L12). En particular, se busca cubrir todos los itinerarios en las horas de mayor demanda, según establece el artículo 78.3 párrafo tercero del ROTT.

Los cambios anteriores suponen un aumento de 504 expediciones anuales, 206 en el período de vialidad invernal y 298 en el resto del año. Y un aumento de 41.488 km en el total del año.

Se prevé que el aumento de 504 expediciones/año incrementará el número de usuarios de la línea en 4.000 viajeros durante el primer año y en 8.000 viajeros/año, cuando esté plenamente consolidado, en un plazo de 3 años. La mayor parte de nuevos usuarios seguirán correspondiendo a Vitoria y Logroño; también se espera un aumento de viajeros, de menor medida pero sí apreciable, para el municipio de Oion. En las nuevas localidades cubiertas, Lapoblación y Meano, por su escasa dimensión, sus viajeros no resultarán significativos en el global de la línea. En el resto de localidades ya servidas de forma regular se espera mantener un crecimiento tendencial de la demanda, respondiendo a las continuas mejoras de la oferta.

2.5. Repercusión económica y tarifaria

El cambio propuesto no afecta a las tarifas abonadas por el usuario. Sólo afecta al déficit que sostiene la administración en la medida en que varían tanto los ingresos previstos como el coste que se reconoce al concesionario.

Multiplicando los viajeros anteriormente calculados por la percepción media en la línea (4,45 €/viajero, IVA exc.), se obtienen unos ingresos adicionales aproximados de 17.800 euros el primer año y 35.600 en tres años.

Desde el punto de vista de los costes hay un aumento de 41.488 km/año. La retribución del concesionario se calcula según un precio por km (PPK), actualmente de 1,199 €/km. Por tanto, el coste adicional es de 49.744,11 euros/año.

Por tanto, se prevé un déficit adicional de 31.944,11 euros el primer año y 14.144,11 euros durante el tercer año.

2.6. Justificación de la disponibilidad de los medios materiales necesarios para la explotación

La concesión AR03 cuenta con 11 vehículos adscritos (7 de 10 metros y 4 de 9 metros), adaptados a líneas de baja demanda y al paso por los puertos de Herrera y Bernedo. Está prevista la incorporación de un nuevo vehículo a la concesión, con longitud 12-13 m (47-51 plazas + 1 PMR), que estará dedicado al itinerario Vitoria-Logroño por Conchas de Haro.

3. Balance económico agregado

	L9		TOTAL
	San Vicente	Bernedo y reorganización	
Variación Km	3.049,20	41.488,00	44.537,20
<i>PPK (€/km) considerado</i>	<i>1,199</i>		
Variación Coste	3.655,99	49.744,11	53.400,10
Variación Recaudación	8.520,00	17.800,00	26.320,00
Variación Déficit	4.864,01	-31.944,11	-27.080,10
Incentivo de Demanda			0,00
Total pago a Empresa (mayor pago)			-27.080,10

4. Conclusiones

La descripción de los cambios anteriores, con expresión de los nuevos viajeros previstos y los costes e ingresos asociados, muestra que los nuevos tráficos carecen de entidad propia para constituir una explotación económicamente independiente y que tienen un carácter complementario respecto a la concesión AR03 Rioja Alavesa.

Anexo 2. Itinerario revisado Vitoria-Logroño por Conchas de Haro

ID		DENOMINACIÓN					
1		Logroño - Vitoria-Gasteiz (por Las Conchas)					
Sentido	Nº Orden	Carreteras		Distancia (Km)		Nombre Parada Física	Municipio
		Itinerario	Parcial	Al Origen			
Ida	1	Urbano	0	0	LOGROÑO (Estación)	Logroño	
	2	A-124	0,9	0,9	LOGROÑO (Portales)	Logroño	
	3	A-124	17,1	18	LAGUARDIA	Laguardia	
	4	A-124	5,7	23,7	SANATORIO DE LEZA	Leza	
	5	A-124	4,3	28	SAMANIEGO	Samaniego	
	6	A-124	2,8	30,8	ÁBALOS	Ábalos	
	7	A-124	4,8	35,6	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	San Vicente de la Sonsierra	
	8	A-124	4,5	40,1	LABASTIDA	Labastida	
	9	A-124/A-1	42,3	82,4	VITORIA (Portal Castilla 80)	Vitoria-Gasteiz	
	10	Urbano	1	83,4	VITORIA (Juzgados)	Vitoria-Gasteiz	
	11	Urbano	0,9	84,3	VITORIA (Bastiturri)	Vitoria-Gasteiz	
	12	Urbano	0,8	85,1	VITORIA (Estación)	Vitoria-Gasteiz	
Vuelta	1	Urbano	0	0	VITORIA (Estación)	Vitoria-Gasteiz	
	2	Urbano	0,8	0,8	VITORIA (Bastiturri)	Vitoria-Gasteiz	
	3	Urbano	0,9	1,7	VITORIA (Juzgados)	Vitoria-Gasteiz	
	4	Urbano	1	2,7	VITORIA (Portal Castilla 80)	Vitoria-Gasteiz	
	5	A-1/A-124	42,3	45	LABASTIDA	Labastida	
	6	A-124	4,5	49,5	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	San Vicente de la Sonsierra	
	7	A-124	4,8	54,3	ÁBALOS	Ábalos	
	8	A-124	2,8	57,1	SAMANIEGO	Samaniego	
	9	A-124	4,3	61,4	SANATORIO DE LEZA	Leza	
	10	A-124	5,7	67,1	LAGUARDIA	Laguardia	
	11	A-124	17,1	84,2	LOGROÑO (Portales)	Logroño	
	12	Urbano	0,9	85,1	LOGROÑO (Estación)	Logroño	

Anexo 3. Itinerario Vitoria-Logroño por Bernedo

ID		DENOMINACIÓN				
		Vitoria-Gasteiz / Bernedo / Oion / Logroño				
Sent.	Nº Orden	Carreteras Itinerario	Distancia (Km)		Nombre Parada Física	Municipio
			Parcial	Al Origen		
Ida	1	Urbano	0	0	VITORIA	Vitoria-Gasteiz
	2	Urbano	0,8	0,8	VITORIA (Bastiturri)	Vitoria-Gasteiz
	3	Urbano	0,9	1,7	VITORIA (Juzgados)	Vitoria-Gasteiz
	4	Urbano	1	2,7	VITORIA (Universidad-Araba)	Vitoria-Gasteiz
	5	A-2124	15,7	18,4	VENTAS DE ARMENTIA	Condado de Treviño
	6	CL-127	2,7	21,1	ARGOTE	Condado de Treviño
	7	CL-127	4	25,1	ALBAINA	Condado de Treviño
	8	CL-127	8,4	33,5	BAJAURI	Condado de Treviño
	9	CL-127	3	36,5	OBECURI	Condado de Treviño
	10	CL-127	2	38,5	NAVARRETE	Bernedo
	11	A-2126	2,8	41,3	BERNEDO	Bernedo
	12	NA-7242	6,3	47,6	LAPOBLACIÓN	Lapoblación
	13	NA-7242	1,2	48,8	MEANO	Meano
	14	A-2126	6,4	55,2	YECORA	Yécora
	15	A-3222	6,5	61,7	OION (Estación)	Oión
	16	A-3222	0,9	62,6	OION (Polígono)	Oión
	17	A-124	4,2	66,8	LOGROÑO (Portales)	Logroño
	18	Urbano	0,9	67,7	LOGROÑO (Estación)	Logroño
Vuelta	1	Urbano	0	0	LOGROÑO (Estación)	Logroño
	2	A-124	0,9	0,9	LOGROÑO (Portales)	Logroño
	3	A-3222	4,2	5,1	OION (Polígono)	Oión
	4	A-3222	0,9	6	OION (Estación)	Oión
	5	A-2126	6,5	12,5	YECORA	Yécora
	6	NA-7242	6,4	18,9	MEANO	Meano
	7	NA-7242	1,2	20,1	LAPOBLACIÓN	Lapoblación
	8	A-2126	6,3	26,4	BERNEDO	Bernedo
	9	CL-127	2,8	29,2	NAVARRETE	Bernedo
	10	CL-127	2	31,2	OBECURI	Condado de Treviño
	11	CL-127	3	34,2	BAJAURI	Condado de Treviño
	12	CL-127	8,4	42,6	ALBAINA	Condado de Treviño
	13	CL-127	4	46,6	ARGOTE	Condado de Treviño
	14	A-2124	2,7	49,3	VENTAS DE ARMENTIA	Condado de Treviño
	15	Urbano	15,7	65	VITORIA (Universidad-Araba)	Vitoria-Gasteiz
	16	Urbano	1	66	VITORIA (Juzgados)	Vitoria-Gasteiz
	17	Urbano	0,9	66,9	VITORIA (Bastiturri)	Vitoria-Gasteiz
	18	Urbano	0,8	67,7	VITORIA	Vitoria-Gasteiz

Anexo 4. Horarios previstos
L9 Vitoria-Logroño

LÍNEA VITORIA-LOGROÑO (verano)																			
VITORIA												LOGROÑO							
VITORIA (Estación)	VITORIA (Avda. Gasteiz-Bastitum)	VITORIA (Juzgados)	VITORIA (Portal de Castilla, 80)	VITORIA (Universidad-Araba)	VENTAS DE ARMENTIA	PENACERRADA	ARGOTE-ALBAINA	BAJAUURI-OBECURRI	NAVARRETE-BERNEDO	LAPOBACION-MEANO	LABASTIDA	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	ABALOS-SAMANIEGO	SANATORIO DE LEZA	LAGUARDIA	YECORA	OION	LOGROÑO (Portales)	LOGROÑO (Estación)
LUNES A VIERNES																			
6:20	6:24	6:28	6:30	8:03	8:18		8:21	8:32	8:37	8:48	6:59		7:04	7:10	7:16	8:54	9:02	7:37	7:40
7:50	7:54	7:58			8:18			8:32	8:37	8:48	8:39		8:44	8:50	8:56			9:12	9:15
8:00	8:04	8:08	8:10	9:13	9:28	9:36					10:54	10:59	11:04	11:10	11:16			10:17	10:20
9:00	9:04	9:08	10:25	12:18	12:33	12:41					16:04	16:09	16:14	16:20	16:26			11:37	11:40
10:15	10:19	10:23		13:58	14:13	14:21												13:22	13:25
12:05	12:09	12:13	15:35	17:18	17:33	17:41					20:09	20:14	20:19	20:25	20:31			15:02	15:05
13:45	13:49	13:53		18:43	18:58		19:01	19:12	19:17	19:28						19:34	19:42	16:47	16:50
15:25	15:29	15:33	19:40	21:23	21:38	21:46												18:22	18:25
17:05	17:09	17:13																18:47	18:50
18:30	18:34	18:38																19:52	19:55
19:30	19:34	19:38	19:40								20:09	20:14	20:19	20:25	20:31			20:52	20:55
21:10	21:14	21:18																22:27	22:30
SABADOS Y FESTIVOS																			
8:00	8:04	8:08	8:10	9:53	10:08	10:16					8:39		8:44	8:50	8:56			9:17	9:20
9:40	9:44	9:48		11:18	11:33		11:36	11:47	11:52	12:03				10:30	10:36			10:57	11:00
11:05	11:09	11:13	12:15	13:58	14:13	14:21					12:44	12:49	12:54	13:00	13:06	12:09	12:17	12:27	12:30
12:05	12:09	12:13		17:18	17:33	17:41					16:04	16:09	16:14	16:20	16:26			13:27	13:30
13:45	13:49	13:53	15:35	17:18	17:33	17:41												15:02	15:05
15:25	15:29	15:33	19:40	21:23	21:38	21:46												16:47	16:50
17:05	17:09	17:13		18:43	18:58		18:01	18:12	18:17	18:28						18:34	18:42	18:22	18:25
17:30	17:34	17:38									20:09	20:14	20:19	20:25	20:31			18:52	18:55
19:30	19:34	19:38	19:40															20:52	20:55
21:10	21:14	21:18																22:27	22:30

LÍNEA VITORIA-LOGROÑO (verano)																			
LOGROÑO													VITORIA						
LOGROÑO (Estación)	LOGROÑO (Portales)	OION	YECORA	LAGUARDIA	SANATORIO DE LEZA	SAMANIEGO-ABALOS	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	LABASTIDA	MEANO-LAFOBLACION	BERNEDO-NAVARRETE	OBECURI-BAJAUURI	ALBAINA-ARGOTE	PEÑACERRADA	VENTAS DE ARMENTIA	VITORIA (Universidad-Araba)	VITORIA (Portal de Castilla, 80)	VITORIA (Juzgados)	VITORIA (Avda. Gastelz-Bastum)	VITORIA (Estación)
LUNES A VIERNES																			
6:20	6:23			6:44	6:50	6:53		7:01								7:30	7:32	7:36	7:40
7:20	7:23			7:44	7:50								8:04	8:12	8:27		8:32	8:36	8:40
8:00	8:03			8:24	8:30	8:33		8:41								9:10	9:12	9:16	9:20
10:15	10:18			10:39	10:45	10:48	10:56	11:01								11:30	11:32	11:36	11:40
10:20	10:23	10:33	10:41						10:47	10:55	11:00	11:11		11:17	11:32		11:37	11:41	11:45
12:05	12:08			12:29	12:35								12:49	12:57	13:12		13:17	13:21	13:25
13:45	13:48			14:09	14:15	14:18	14:26	14:31					16:09	16:17	16:32	15:00	15:02	15:06	15:10
15:25	15:28			15:49	15:55											18:20	18:22	18:26	18:30
17:05	17:08			17:29	17:35	17:38	17:46	17:51					20:14	20:22	20:37	18:20	18:22	18:26	18:30
19:30	19:33			19:54	20:00				20:37	20:45	20:50	21:01		21:07	21:22	22:20	22:22	22:26	22:30
20:10	20:13	20:23	20:31			21:43		21:51											
21:10	21:13			21:34	21:40														
SABADOS Y FESTIVOS																			
8:00	8:03			8:24	8:30								8:44	8:52	9:07		9:12	9:16	9:20
9:40	9:43			10:04	10:10	10:13	10:21	10:26					12:49	12:57	13:12	10:55	10:57	11:01	11:05
12:05	12:08			12:29	12:35												13:17	13:21	13:25
12:45	12:48	12:58	13:06						13:12	13:20	13:25	13:36		13:42	13:57	15:00	15:02	15:06	15:10
13:45	13:48			14:09	14:15	14:18	14:26	14:31					16:09	16:17	16:32	15:00	15:02	15:06	15:10
15:25	15:28			15:49	15:55											18:20	18:22	18:26	18:30
17:05	17:08			17:29	17:35	17:38	17:46	17:51	19:37	19:45	19:50	20:01		20:07	20:22	20:20	20:22	20:26	20:30
19:10	19:13	19:23	19:31										20:14	20:22	20:37				
19:30	19:33			19:54	20:00											22:20	22:22	22:26	22:30
21:10	21:13			21:34	21:40	21:43		21:51											

LÍNEA VITORIA-LOGROÑO (invierno)												
VITORIA												LOGROÑO
LOGROÑO (Estación)	LOGROÑO (Portales)	LAGUARDIA	SANATORIO DE LEZA	SAMANIEGO	ABALOS	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	LABASTIDA	VITORIA (Portal de Castilla, 80)	VITORIA (Juzgados)	VITORIA (Avda. Gastiez-Bastium)	VITORIA (Estación)	LOGROÑO
LUNES A VIERNES												
6:20	6:23	6:44	6:50	6:53	7:01	7:30	7:32	7:36	7:40	7:40	7:40	
7:20	7:23	7:44	7:50	7:53	8:01	8:30	8:32	8:36	8:40	8:40	8:40	
8:00	8:03	8:24	8:30	8:33	8:41	9:10	9:12	9:16	9:20	9:20	9:20	
10:15	10:18	10:39	10:45	10:48	11:01	11:30	11:32	11:36	11:40	11:40	11:40	
12:05	12:08	12:29	12:35	12:38	12:46	13:15	13:17	13:21	13:25	13:25	13:25	
13:45	13:48	14:09	14:15	14:18	14:26	14:31	15:00	15:02	15:10	15:10	15:10	
15:25	15:28	15:49	15:55	15:58	16:06	16:35	16:37	16:41	16:45	16:45	16:45	
17:05	17:08	17:29	17:35	17:38	17:46	18:20	18:22	18:26	18:30	18:30	18:30	
19:30	19:33	19:54	20:00	20:03	20:11	20:40	20:42	20:46	20:50	20:50	20:50	
21:10	21:13	21:34	21:40	21:43	21:51	22:20	22:22	22:26	22:30	22:30	22:30	
SABADOS Y FESTIVOS												
8:00	8:03	8:24	8:30	8:33	8:41	9:10	9:12	9:16	9:20	9:20	9:20	
9:40	9:43	10:04	10:10	10:13	10:26	10:55	10:57	11:01	11:05	11:05	11:05	
12:05	12:08	12:29	12:35	12:38	12:46	13:15	13:17	13:21	13:25	13:25	13:25	
13:45	13:48	14:09	14:15	14:18	14:26	14:31	15:00	15:02	15:10	15:10	15:10	
15:25	15:28	15:49	15:55	15:58	16:06	16:35	16:37	16:41	16:45	16:45	16:45	
17:05	17:08	17:29	17:35	17:38	17:46	18:20	18:22	18:26	18:30	18:30	18:30	
19:30	19:33	19:54	20:00	20:03	20:11	20:40	20:42	20:46	20:50	20:50	20:50	
21:10	21:13	21:34	21:40	21:43	21:51	22:20	22:22	22:26	22:30	22:30	22:30	
LUNES A VIERNES												
6:20	6:24	6:28	6:30	6:39	6:59	6:30	6:28	6:28	6:30	6:30	6:30	
8:00	8:04	8:08	8:10	8:39	8:59	8:00	8:04	8:08	8:10	8:10	8:10	
9:00	9:04	9:08	9:10	9:39	9:59	9:00	9:04	9:08	9:10	9:10	9:10	
10:15	10:19	10:23	10:25	10:54	11:14	10:15	10:19	10:23	10:25	10:25	10:25	
12:05	12:09	12:13	12:15	12:44	13:04	12:05	12:09	12:13	12:15	12:15	12:15	
13:45	13:49	13:53	13:55	14:24	14:44	13:45	13:49	13:53	13:55	13:55	13:55	
15:25	15:29	15:33	15:35	16:04	16:24	15:25	15:29	15:33	15:35	15:35	15:35	
17:05	17:09	17:13	17:15	17:44	18:04	17:05	17:09	17:13	17:15	17:15	17:15	
19:30	19:34	19:38	19:40	20:09	20:29	19:30	19:34	19:38	19:40	19:40	19:40	
21:10	21:14	21:18	21:20	21:49	22:09	21:10	21:14	21:18	21:20	21:20	21:20	
SABADOS Y FESTIVOS												
8:00	8:04	8:08	8:10	8:39	8:59	8:00	8:04	8:08	8:10	8:10	8:10	
9:40	9:44	9:48	9:50	10:19	10:39	9:40	9:44	9:48	9:50	9:50	9:50	
12:05	12:09	12:13	12:15	12:44	13:04	12:05	12:09	12:13	12:15	12:15	12:15	
13:45	13:49	13:53	13:55	14:24	14:44	13:45	13:49	13:53	13:55	13:55	13:55	
15:25	15:29	15:33	15:35	16:04	16:24	15:25	15:29	15:33	15:35	15:35	15:35	
17:05	17:09	17:13	17:15	17:44	18:04	17:05	17:09	17:13	17:15	17:15	17:15	
19:30	19:34	19:38	19:40	20:09	20:29	19:30	19:34	19:38	19:40	19:40	19:40	
21:10	21:14	21:18	21:20	21:49	22:09	21:10	21:14	21:18	21:20	21:20	21:20	

Anexo 5. Calendario Anual Revisado.

AR-03 RIOJA ALAVESA		CALENDARIO 2018 Y CÓMPUTO DE KILÓMETROS PREVISTOS															
Itinerario	Tipo día	Viajes/día	km/viaje	ENERO	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
				ORIGENAL I P													
VITORIA-LOGROÑO (CONCHAS)																	
No Viabilidad Invernal																	
VITORIA-LOGROÑO	Laborable	18	83,7	33.145,2	30.132,0	30.132,0	15.066,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	18.079,2	28.625,4	155.179,8
VITORIA-LOGROÑO	Fin de semana y festivos	16	83,7	10.713,6	10.713,6	14.731,2	6.696,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.356,8	14.731,2	62.942,4
				43.858,8	40.845,6	44.863,2	21.762,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	23.436,0	43.021,8	217.787,4
VITORIA-LOGROÑO (CONCHAS)																	
No Viabilidad Invernal																	
VITORIA-LOGROÑO	Laborable	10	83,7	0,0	0,0	0,0	9.207,0	18.414,0	17.577,0	18.414,0	18.414,0	16.740,0	18.414,0	18.414,0	7.533,0	0,0	124.713,0
VITORIA-LOGROÑO	Fin de semana y festivos	8	83,7	0,0	0,0	0,0	2.678,4	6.026,4	6.026,4	6.026,4	6.026,4	6.026,4	6.026,4	6.026,4	3.248,0	0,0	42.852,4
				0,0	0,0	0,0	11.885,4	24.440,4	23.603,4	24.440,4	24.440,4	23.436,0	24.440,4	24.440,4	10.881,0	0,0	167.567,4
VITORIA-LOGROÑO (HERRERA)																	
VITORIA-LOGROÑO	Laborable	12	65,3	0,0	0,0	0,0	8.619,6	17.239,2	16.465,6	17.239,2	17.239,2	15.672,0	17.239,2	17.239,2	7.052,4	0,0	116.756,4
VITORIA-LOGROÑO	Fin de semana y festivos	12	65,3	0,0	0,0	0,0	3.134,4	7.052,4	7.052,4	7.052,4	7.052,4	7.836,0	7.052,4	7.052,4	3.918,0	0,0	50.150,4
				0,0	0,0	0,0	11.754,0	24.291,6	23.508,0	24.291,6	24.291,6	23.508,0	24.291,6	24.291,6	10.970,4	0,0	166.906,8
TOTAL I 9				43.858,8	40.845,6	44.863,2	45.401,4	48.732,0	47.111,4	48.732,0	48.732,0	46.944,0	48.732,0	48.732,0	45.287,4	43.021,8	552.261,6

MODIFICACION 19														
VITORIA-LOGROÑO (CONCHAS)														
Vitalidad Invernal														
14	85,7	25.775,6	23.435,0	23.950,0	11.718,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	120.655,4		
10	85,7	6.695,0	5.696,0	9.207,0	4.185,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39.335,0		
6	85,1	11.233,2	10.212,0	10.212,0	5.106,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	52.591,8		
6	85,1	4.084,8	4.084,8	5.616,6	2.553,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	23.998,2		
		47.793,6	44.428,8	48.471,6	23.562,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	334,8		
												236.289,6		
VITORIA-LOGROÑO (CONCHAS)														
No Vitalidad Invernal														
5	83,7	0,0	0,0	0,0	4.603,5	9.207,0	8.788,5	9.207,0	8.370,0	9.207,0	3.766,5	0,0		
2	83,7	0,0	0,0	0,0	669,6	1.596,6	1.596,6	1.596,6	1.674,0	1.596,6	837,0	0,0		
6	85,1	0,0	0,0	0,0	5.616,6	11.233,2	10.722,6	11.233,2	10.212,0	11.233,2	4.595,4	0,0		
6	85,1	0,0	0,0	0,0	2.042,4	4.595,4	4.595,4	4.595,4	5.106,0	4.595,4	2.553,0	0,0		
		0,0	0,0	0,0	12.922,1	26.542,2	25.613,1	26.542,2	25.362,0	26.542,2	11.751,9	0,0		
												381.827,9		
VITORIA-LOGROÑO (BERRERA)														
9	65,3	0,0	0,0	0,0	6.464,7	12.929,4	12.341,7	12.929,4	11.754,0	12.929,4	5.289,3	0,0		
8	65,3	0,0	0,0	0,0	2.089,6	4.701,6	4.701,6	4.701,6	5.224,0	4.701,6	2.612,0	0,0		
		0,0	0,0	0,0	8.554,3	17.631,0	17.043,3	17.631,0	16.978,0	17.631,0	7.901,3	0,0		
												121.000,9		
VITORIA-LOGROÑO (BERNEDO)														
4	67,7	0,0	0,0	0,0	2.978,8	5.957,6	5.686,8	5.957,6	5.416,0	5.957,6	2.437,2	0,0		
4	67,7	0,0	0,0	0,0	1.033,2	2.437,2	2.437,2	2.437,2	2.708,0	2.437,2	1.354,0	0,0		
		0,0	0,0	0,0	4.062,0	8.394,8	8.124,0	8.394,8	8.124,0	8.394,8	3.791,2	0,0		
		47.793,6	44.428,8	48.471,6	49.110,4	52.568,0	50.790,4	52.568,0	50.464,0	52.568,0	49.023,6	46.454,4		
		3.934,8	3.583,2	3.608,4	3.709,0	3.836,0	3.669,0	3.836,0	3.520,0	3.836,0	3.736,2	3.432,6		
												44.537,2		
DIFERENCIA 19														
JORNADA ANUAL		ENERO	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
LABORABLE		22	20	20	21	22	21	22	22	20	22	21	19	252
SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS		8	8	11	9	9	9	9	9	10	9	9	11	111
TOTAL		30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	30	363
PERIODO VIALIDAD INVERNAL		ENERO	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DEL 15/11 AL 15/04		22	20	20	20	10						12	18	103
LABORABLE		8	8	11	11	5						4	11	47
SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS		4	4	5	2	2						3	4	22
DOMINGO FINAL DE PUENTE		4	4	4	3							2	5	22
TOTAL		30	28	31	15	0	0	0	0	0	0	16	30	150
PERIODO SIN VIALIDAD INVERNAL		ENERO	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DEL 16/04 AL 14/11					11	22	21	22	20	22	22	9		149
LABORABLE					4	9	9	9	9	10	9	5		64
SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS														213
TOTAL		0	0	0	15	31	30	31	31	30	31	14	0	213